

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1915** *ALCORCA, S.A.*

El Presidente del Consejo de Administración de ALCORCA, S.A., convoca a los señores socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de esta Sociedad sito en la calle Conde de Miranda, n.º 1, 28005 Madrid, el día 8 de marzo de 2012, a las trece horas, en primera convocatoria, y , para el caso de no alcanzarse el quórum establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el día 9 de marzo de 2012, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constituirse en Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Tercero.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, de las líneas estratégicas a implantar en relación a la actividad a largo plazo de Alcorca, S.A. y la forma de gestión de la misma.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la distribución entre los señores accionistas de Alcorca, S.A., de un dividendo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios obtenidos en los ejercicios en los que ha sido aplicable el Régimen Especial de Sociedades Patrimoniales.

Quinto.- Determinación, en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, del importe de la retribución anual para el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Alcorca, S.A., para el ejercicio 2013.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de Alcorca, S.A., el Sr. Presidente del Consejo de Administración hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración hace constar, igualmente, que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Madrid, 31 de enero de 2012.- Presidente del Consejo de Administración,
Pablo González Rodríguez.

ID: A120005688-1